

AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA

(Córdoba)

DECRETO DE ALCALDÍA

D. GONZALO ARIZA LINARES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA (CÓRDOBA)

Vista la relación de expedientes y asuntos que la Secretaria ha preparado y puesto a mi disposición.

Resultando que, aprobada la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno en la sesión plenaria de organización de esta Corporación celebrada el día 4 de julio de 2019, correspondía celebrar sesión ordinaria el tercer jueves no festivo del mes de enero (16 de enero de 2020), pero habiendo resultado necesario incluir en el orden del día un asunto de vital importancia para la mejora de los caminos rurales de la localidad, no ha resultado materialmente posible efectuar la convocatoria en el día señalado previamente para ello puesto que ha habido que esperar hasta concretar la propuesta de acuerdo relativa a la citada subvención.

Esta Alcaldía de conformidad con las atribuciones conferidas por los Arts. 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, y 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha tenido a bien dictar **RESOLUCIÓN** con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Convocar **sesión ordinaria de Pleno**, para el próximo miércoles, día **22 de enero de 2020**, a las **19:00 horas**.

SEGUNDA.- Fijar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

- I. Lectura y aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 21 de noviembre de 2019.
- II. Aprobación, si procede, del Acuerdo para Solicitar la subvención de mejora de caminos en la convocatoria asociada al Plan Itínere convocada por la Junta de Andalucía.
- III. Ratificación, si procede, de Resoluciones de Alcaldía.
 - III. 1) Ratificación, si procede, de la Resolución de Alcaldía nº 2019/758 de fecha 2 de diciembre de 2019
 - III. 2) Ratificación, si procede, de la Resolución de Alcaldía nº 2019/764 de fecha 5 de diciembre de 2019
 - III. 3) Ratificación, si procede, de la Resolución de Alcaldía nº 2019/765 de fecha 5 de diciembre de 2019
 - III. 4) Ratificación, si procede, de la Resolución de Alcaldía nº 2019/766 de fecha 5 de diciembre de 2019
 - III. 5) Ratificación, si procede, de la Resolución de Alcaldía nº 2019/767 de fecha 5 de diciembre de 2019

Código seguro de verificación (CSV):

6E0A E4FE 02FB E255 F25D



6E0AE4FE02FBE255F25D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.palenciana.es/> (Validación de documentos)

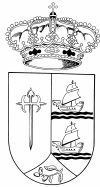
Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE D. ARIZA LINARES GONZALO el 16/1/2020

Num. Resolución:

2020/0000033

Insertado el:

16-01-2020



AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA

(Córdoba)

- III. 6) Ratificación, si procede, de la Resolución de Alcaldía nº 2019/768 de fecha 5 de diciembre de 2019
- III. 7) Ratificación, si procede, de la Resolución de Alcaldía nº 2019/769 de fecha 5 de diciembre de 2019
- III. 8) Ratificación, si procede, de la Resolución de Alcaldía nº 2019/770 de fecha 5 de diciembre de 2019
- IV. Dación de cuentas de Informes de Reparos formulados por la Intervención.
- V. Dación de cuentas de las Resoluciones de Alcaldía.
- VI. Mociones de Urgencia.
- VII. Ruegos y Preguntas.
- VIII. Asuntos de la Presidencia.

TERCERA.- Notificar el **ORDEN DEL DÍA** que antecede a todos los miembros del Pleno, para su conocimiento y efectos.

Dado en Palenciana por el Sr. Alcalde-Presidente, a (Fecha y Firma Digital)

EL ALCALDE

Fdo. Gonzalo Ariza Linares

Código seguro de verificación (CSV):

6E0A E4FE 02FB E255 F25D



6E0AE4FE02FBE255F25D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.palenciana.es/> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE D. ARIZA LINARES GONZALO el 16/1/2020

Num. Resolución:

2020/0000033

Insertado el:

16-01-2020